

dos años de actividad investigadora según el artículo 34.3 de la L.R.U.

- El resto de documentación será la misma que en el caso anterior.

Ayudante de Escuela Universitaria:
- Fotocopia del Título de Licenciado o Diplomado (debidamente compulsada).

- El resto de documentación será la misma que en el caso anterior.

Asociados:
- Certificado de haber desarrollado una actividad profesional remunerada para la que habilite el título que el interesado posea, durante al menos tres de los cinco años anteriores a la convocatoria.

- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad o, en el caso de tener otra actividad que sea pública o privada tendrán que presentar impresos de solicitud de compatibilidad, que se tendrán que recoger en el Rectorado o Vicerrectorados de la Universidad (duplicado).

- Fotocopia compulsada del Título de mayor grado que posea.

- Certificado médico, excepto funcionarios, que deberán acreditar tal condición.

- Dos fotocopias del D.N.I.
- Declaración de circunstancias familiares (fotocopia del Libro de Familia).

- Datos bancarios.
- Declaración de Mutualidad o régimen general de la Seguridad Social, en la que se cotice en la actividad principal, si procede.

- Impresos de renuncia, a pagas extraordinarias (solamente funcionarios o laborales, dependientes de la Administración), si procede (duplicado).

- Fotocopia de la Cartilla de la Seguridad Social.

El personal docente contratado de nacionalidad extranjera deberá ponerse en contacto con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad.

En tanto no se entregue la documentación solicitada en cada puesto, no se procederá a formalizar el contrato y dar de alta en Seguridad Social, en su caso, no pudiendo empezar a trabajar, en el Centro correspondiente, hasta ese momento. No se producirá la incorporación a nómina hasta que toda la documentación sea entregada, tramitando el contrato y tramitada el alta en Seguridad Social. En su caso, la fecha de inicio del mismo, será aquella en la que se haya formalizado el contrato y dado de alta en Seguridad social.

En Ciudad Real, dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO

Departamento de Física Aplicada

Código: 7
Centro: E.U. Politécnica de Cuenca
Nº de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/TC
Área de conocimiento: Física Aplicada
Perfil: Fundamentos de Física para Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Sonido e Imagen
Candidato: Pedro Huertas Gallardo

Código: 12
Centro: Facultad de Medicina de Albacete
Nº de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/TC
Área de conocimiento: Física Aplicada
Perfil: Física Médica. Informática, Información y Documentación Médica
Candidato: Enrique Alejandro López Poveda

Departamento de Matemáticas

Código: 3
Centro: E.U. Politécnica de Cuenca
Nº de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1/TC
Área de conocimiento: Matemática Aplicada
Perfil: Análisis de Señales (Análisis de Fourier)
Candidato: René Meziat Vélez

Código: 6
Centro: Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo
Nº de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/6H
Área de conocimiento: Matemática Aplicada
Perfil: Fundamentos Matemáticos para el Estudio del Medio Ambiente. Estadística.
Candidato: Emanuele Schiavi

Departamento de Pedagogía

Código: 13
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca
Nº de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2/TC
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar
Perfil: Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica
Candidato: Benito del Rincón Igea

Departamento de Psicología

Código: 14
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación y

